



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

**OFICIO ORDINARIO N°** 7751

**Mat.:** Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

**Leg.:** Ley N°20.285.

**Ref.:** Solicitud Folio AE007T0002652

Valparaíso, 13 JUL. 2017

DE: **Secretaria General de Aduanas (S)**

A : **Señora Riola Solano Guamán**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Quisiera saber cuál es la normativa aplicable a una nave pesquera extranjera que opera en aguas internacionales y trae a Chile sus capturas desde el alta mar para descargarlas en una planta procesadora ubicada en Chile, a quien vende dicha captura.

Los recursos pesqueros una vez procesados en Chile serán destinados al consumo interno y también a exportarse.

El Servicio Nacional de Pesca ya me informó las normas que ellos aplican y controlan."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, es menester hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11 b) de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información en la estructura requerida, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, cabe puntualizar que -al tenor de las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas- su petición excede dicho ámbito normativo, no correspondiendo, propiamente, a una solicitud de acceso a la información pública, sino a un tipo de consulta de aquellas que se pueden realizar a través de la página web del Servicio, en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias), ingresando para ello a [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) > Contacto > Formulario de



Plaza Sotomayor N°60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134500



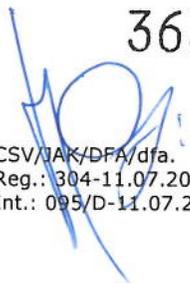
Contacto, y, al igual que para el sistema de la ley de transparencia, debe registrarse y formular su consulta.

Por lo anterior, su solicitud está siendo derivada internamente a la OIRS de esta Dirección Nacional de Aduanas, a fin que dicha Oficina se ocupe particularmente de su requerimiento.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos [ibeiza@aduana.cl](mailto:ibeiza@aduana.cl) y [lbaquedano@aduana.cl](mailto:lbaquedano@aduana.cl) .

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

36325  


CSV/JAK/DFA/dfa.  
Reg.: 304-11.07.2017  
Int.: 095/D-11.07.2017

  
  
**PATRICIA HENRIQUEZ RAMIREZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)**



Plaza Sotomayor N°60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134500